

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

Nº Interno: 2453503

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN RESOLUCIÓN EXENTA N° 81216

09 DIC 2010

Santiago, 25 de Noviembre de 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

ISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°7829 de fecha 10 de Noviembre de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Bertha Ines RUIZ LONDONO de nacionalidad COLOMBIANA, don Juan Carlos DE LOS RIOS RUIZ de nacionalidad COLOMBIANA, doña Carolina DE LOS RIOS RUIZ de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de Juan Carlos DE LOS RIOS VILLA, hasta 07/10/2012.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



Magaña
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/MAB
[721] 25/11/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo